RESOLUCIÓN N° 07 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS - RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 321.035 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

Asunción, 24 de enero de 2017

VISTO: El informe N° 01, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación del llamado con ID N° 321.035, Expediente N° 341.045, para la Prestación de Servicios de GPS - Rastreo Automático de Vehículos de la UTGS, OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales; y

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID N° 321.035;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

QUE, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 34 Contratación Directa del Procedimiento, establece en su inciso c): "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

QUE, el Decreto N° 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

LG/HD/cg

RESOLUCIÓN N° 07 / 2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2017 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GPS - RASTREO AUTOMÁTICO DE VEHÍCULOS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 321.035 - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"

QUE, por el Decreto Nº 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR,** el llamado convocado en la Modalidad de CD N° 02/2017, con ID Nº 321.035, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, por un Monto Total de Gs. 8.800.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos mil) a la empresa: OMNI S.A., conforme al siguiente detalle de precios unitarios y totales ofertados por la misma:

ITEM N°	CC	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121701-002	Servicio de rastreo satelital de vehículos - IZUZU DIMAX	MES	22	Unidad	100.000	2.200.000
2	92121701-002	Servicio de rastreo satelital de vehículos - HYUNDAI - TUCSON	MES	22	Unidad	100.000	2.200.000
3	92121701-002	Servicio de rastreo satelital de vehículos - HYUNDAI H1	MES	22	Unidad	100.000	2.200.000
4	92121701-002	Servicio de rastreo satelital de vehículos - CHEVROLET CORSA	MES	22	Unidad	100.000	2.200.000
						TOTAL	8.800.000

Artículo 2° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mirta Beatriz Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Gabinete Social Presidencia de la República del Paraguay Dirección Ejecutiva

LG/HD/cg

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py